

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

Lunes, 07 de marzo de 2016.-

ACTA N° 003/2016 – CONSEJO DIRECTIVO

Preside: su titular, señor Narciso Ángel **YOVOVICH**.-

Consejeros Presentes: señores, Carlos **AIELLO** (Argentino), Ricardo **BOZZINI** (Quilmes), Federico **VALLERGA** (Colón), Miguel **GARCÍA** (Los Millonarios), Javier **CAPRA** (Bragado), Ariel **POLLAROLI** (Racing), Fabián **MALNATTI** (Sportivo) y, Adrián **PECHIMENDA** (Gimnasia).-

Consejeros Ausentes con Aviso: Daniel **FELIPE** y/o Diego **CALLEGARO** (9 de Julio), Mauricio **MESPLET** (San Lorenzo) y, Gastón **RIAL** y/o Justo **IDOETA** (SALADILLO).-

Consejeros Ausentes: .-.-.-.-.-

Otros presentes: Pedro M. **MICHELLIS**, (Coordinador Deportivo), María Ester **DISLACIO** de **STANFORD** (Revisora de Cuentas), Juan **ANSELM**I (San Lorenzo), Daniel **BARRALES** (ENEBA), Fabián **LAVENE** (Colón), Claudio **GARCIA** (Los Millonarios), y Sergio **GNOCCHI** (Revisor de Cuentas).-

Inicio de sesión a las 21,30 horas.-

1. **ACTA ANTERIOR:**

Se aprueba sin objeciones el Acta N° 002/2016 del 25 de febrero de 2016.-

2. **NUEVO ESTATUTO.-**

Se procedió a enviar a todos los consejeros para su revisión y consultas a sus asesores jurídicos, el nuevo estatuto de la Asociación. El objetivo es tratar de ajustarnos al modelo a los efectos de no demorar la aprobación por la Dirección de Personas Jurídicas, no obstante este es el momento donde debemos sentar las bases de lo que queremos como Asociación.-

1º Observación realizada por el Club Básquetbol San Lorenzo: Título III. (*Proyecto anterior pero que procede igual la observación*) Entiendo que se limita a dos períodos pero puede suceder que entre Presidente y Vice, alternadamente, duren en los cargos de por vida. Habría que ver si pueden ser electo por una única vez en el Consejo Ejecutivo y de esta forma limitar su actividad representativa, tanto como Presidente o vice Presidente.-

AUTORIDADES Y SU ELECCION (del Nuevo Estatuto)

ARTICULO DECIMOSEPTIMO:

La Asociación será dirigida y administrada por:

a) Un CONSEJO DIRECTIVO: Como autoridad permanente con carácter Deliberativo y Arbitral compuesto de: un **Presidente y un vice Presidente y tantos delegados titulares como entidades afiliadas haya. El mandato** del Consejo Directivo **durará tres años**, pudiendo ser reelectos en el

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

mismo cargo, por una sola vez consecutiva, en cargos distintos sin limitaciones, serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria.-

*La posición de **Gimnasia**, **Los Millonarios** y **Argentino** es que apoyar el "proyecto de estatuto" de la Dirección de Personas Jurídicas, ya que en cada renovación de autoridades de la Asociación, deben presentarse listas y, los Consejeros tienen la potestad de elegir.-*

*Club **Colón** opina que la renovación en cargos distintos y sin limitaciones, es común en todos los clubes y que no está mal, al contrario, es una forma de no perder dirigentes y, por el contrario, aprovechar su aporte aunque esté en cargos distintos.-*

*Club **Quilmes** no tenía objeciones y considera que está bien la propuesta de DPJ.-*

2º Observación de Club Básquetbol San Lorenzo: Otro tema es no permitir que un quebrado o fallido forme parte del Consejo Directivo, informo datos de IGJ.-

La incursión del administrador y representante de una asociación civil en una de las prohibiciones contenidas en la ley y el estatuto para desempeñar el referido cargo, implica la inmediata desvinculación de éste, en especial aquella que impide al fallido desempeñar la administración de la entidad, habida cuenta el carácter de orden público que reviste la legislación concursal.-

El estado de quiebra de un sujeto de derecho es dato de público conocimiento que interesa a toda la comunidad.-

El "Nuevo" Estatuto contempla la 2º observación de San Lorenzo y establece lo siguiente:

ARTICULO DECIMONOVENO:

1.- Para ser miembro titular o suplente de: Consejo Directivo; Consejo Ejecutivo; Comisión Revisora de cuentas; Honorable tribunal de Disciplinas y Honorable Colegio de Árbitros:

a) Serán designados en forma fehaciente por cada **una de las entidades afiliadas activas** de acuerdo al Artículo 10º de entre sus asociados un delegado titular y un delegado suplente para integrar el Consejo Directivo y deberá comunicarlo a la Asociación estableciendo sus nombres completo y apellido, documento de Identidad, fecha de nacimiento y domicilio.-

b) **Los delegados al Consejo Directivo** mediando la voluntad de la entidad afiliada duraran en el ejercicio de sus funciones **un** año calendario y podrán ser reelegidos.-

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

c) **Los delegados suplentes** reemplazaran a los titulares, en los casos de ausencia de estos en la forma que establezca el Reglamento General y tendrán la misma duración.-

d) **Las entidades afiliadas podrán** reemplazar a sus delegados ante el Consejo Directivo cuando lo consideren necesario.-

e) **En caso de renuncia o eliminación** de un delegado el Consejo Directivo comunicara el hecho a la entidad respectiva a efectos que dentro del término de siete días designe reemplazante bajo pena de perder su representación ante el mismo durante el resto del ejercicio.-

2.- No podrán ser miembros titular y suplente: de todos los organismo de administración, fiscalización, disciplinas, colegio de la Asociación:

a) **No podrán ser miembros titular y suplente: Los menores** de dieciocho (18) años.-

b) **No podrán ser miembros titular y suplente: Los jugadores** de básquetbol en actividad, **directores técnicos, delegados de mesa y jueces** en actividad.-

c) **No podrán ser miembros titular y suplente: Los que estén purgando** penas disciplinarias impuestas por Honorable Tribunal de disciplinas, Federación de Básquet de la Provincia de Buenos, Aires, ò la Confederación Argentina de Básquetbol.-

d) **No podrán ser miembros titular y suplente:** del Consejo Directivo y ejecutivo: **los integrantes** de la Comisión Revisora de Cuentas, los miembros del Tribunal de Disciplinas y los miembros del Honorable Colegio de Árbitros. No estar inhabilitados civil y/o comercial y/o penal y/o administrativamente por entidad bancaria alguna y/o colegio al cual pertenezca por su actividad profesional.-

e) **No podrán ser miembros titular y suplente:** Los que se hallaren afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ocupar los cargos y que los integrantes del órgano de fiscalización no son al mismo tiempo integrantes **del Consejo Directivo y ejecutivo, del Tribunal de Disciplinas y los miembros del Honorable Colegio de Árbitros,** ni certificantes de los estados contables de la asociación. Estas incompatibilidades se extienden a los cónyuges, convivientes, parientes, aun por afinidad, en línea recta en todos los grados, y colaterales dentro del cuarto grado. Todos los designados para ocupar cargos electivos son personales y no podrán percibir por ese concepto sueldo o ventaja alguna.-

3. INFORME HISTORICO DE SELECCIONES.-

Los resultados deportivos –a nivel selecciones- tienen que ver con el trabajo que realizan dirigentes de los clubes, conjuntamente con los entrenadores y, fundamentalmente, con base de todo: los jugadores.-

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

La aparición de talentos marca cada época y, casos como Alejo **BARRALES** y Tomás **SPANO**- acompañados por otros talentos, establecen la diferencia entre conseguir los campeonatos o no. Ambos participaron en cinco de los nueve torneos provinciales conseguidos.-

Chivilcoy tiene una prolongada presencia en básquetbol de la provincia; tuvo buenos resultados en Cadetes (4, 1980, 1991, 2007 y 2015), en Infantiles (2, 2003 y 2005) y en Pre- Infantiles (3, 2004, 2011 y 2014); en Juveniles y Mayores no se ha conseguido ningún torneo.-

Mercedes –como Asociación independiente- consigue dos campeonatos de Mayores en las temporadas 1956 y 1957.-

Hoy, desde la conducción se busca realizar un trabajo organizado y planificado a mediano y largo plazo, razón por la cual agradece la predisposición de los clubes en ceder sus jugadores, entrenadores y estadios.-

ORD.	ASOCIACION	MAY.	SUB 22	JUV.	CAD.	INF.	PRE.I	FEM.	TOTALES	%
1	Bahía Blanca	34	-	24	15	12	6	3	94	45
2	Junín	7	-	6	7	4	2	-	26	12
3	M. del Plata	3	-	6	2	3	2	1	17	8
4	La Plata	11	-	1	-	-	1	3	16	8
6	Pergamino	4	-	6	1	1	-	-	12	6
5	San Nicolás	3	2	3	2	1	-	-	11	5
7	Zárate- Camp.	3	-	1	4	2	1	-	11	5
8	Chivilcoy	-	-	-	4	2	3	-	9	4
9	Olavarría	-	-	1	1	1	-	1	4	2
10	Quilmes	2	-	-	-	-	-	1	3	1
11	Mercedes	2	-	-	-	-	-	-	2	1
12	Cnel. Pringles	1	-	-	-	-	-	-	1	0
13	G. Sarmiento	-	-	-	-	-	1	-	1	0
14	Pehuajó	-	-	-	-	-	-	1	1	0
15	Tres Arroyos	-	-	-	-	-	1	-	1	0
TOTALES		70	2	48	36	26	17	10	209	100

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

4. 12/03. ENTRENAMIENTO U17.-

La pre-selección entrenará –en doble turno- a las órdenes del entrenador Rodrigo **SENRA** con la asistencia técnica de Fernando **LAVALLÉN**. El lugar: Club **COLON**. Se está trabajando muy bien y con expectativas por el “choque” con **JUNÍN**, quien también se encuentra en etapa de preparación y con varios jugadores participando de torneos superiores. Las eliminatorias se realizan dentro de 30 días.-

5. 02/03/2016, VISITA A SPORTIVO 25 DE MAYO

Presidente y Coordinador Deportivo de la Asociación se hicieron presentes en las instalaciones del club, donde fueron recibidos por los entrenadores Martín **GALLETTI** y Fabián **MALNATTI**.-

Trabajaron de manera conjunta durante tres horas el Coordinador con los entrenadores en varias categorías; el Presidente por su parte pudo intercambiar impresiones con el presidente del club, Arq. Facundo **FERNANDEZ** y otros directivos.-

Se pudo observar un renovado entusiasmo en el “equipo de trabajo”, ya no está solo su líder deportivo, el Prof. Martín **GALLETTI**; uno de los aspectos que ayudó al acercamiento de más gente para colaborar fue, sin dudas, la inclusión de jugador U15, Nicolás **ZARZA** a la preselección de la Categoría que disputará el Campeonato Provincial el agosto en Chivilcoy.-

El Club se puso al día con la Asociación; adquirieron balones N° 5 y N° 7, reglamentarios; incorporaron materiales deportivos para los entrenamientos; pintaron líneas y los aros; no pintaron la cancha debido a que tenían esperados dos semanas para su completo secado; adquirieron indumentaria para tres categorías y; están evaluando un plan para el piso flotante de la cancha para el próximo año.-

El Partido de 25 de Mayo tiene 36.000 habitantes. Los habitantes de dicha zona, tienen especial vínculo con el fútbol, donde hay 10 equipos y, de alguna manera, absorbe a los deportistas para esa disciplina. Difícil es la tarea que están llevando a cabo, no obstante observamos una gran cantidad de chicos, aspecto que genera optimismo para el futuro, gracias al trabajo que están realizando.-

6. REUNION EN FEDERACIÓN 05/03/2015

Asuntos

a) Campeonato Argentino U14:

El Campeonato Provincial U13 disputado en La Plata el año pasado, en cual se consagró Campeón Junín con tres jugadores de la Asociación de Chivilcoy, no tuvo el correspondiente Campeonato Argentino. Por tal motivo la CABB, dispuso que se jugara desde el 18 al 24 de abril en Mendoza, con la Categoría U14.-

b) Liga Junior (U19):

Se realizó la reunión el día 04/03 a las 17,00 horas en Federación; se inscribieron 29 equipos en la provincia, tres de nuestra Asociación: Argentino, Colón y San Lorenzo.-

Se dividieron en cinco zonas, dos en la Norte y tres en la Sur. Las zonas que juegan los equipos de nuestra Asociación se dividieron así:

1)- Náutico de Zárate.-

2)- Gimnasia de La Plata.-

3)- Ciudad de Campana.-

4)- San Lorenzo de Chivilcoy.-

5)- Juventud de Cañuelas.-

6)- Juventud de Pergamino.-

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

- 1)- Defensores Unidos de Zárate.-
- 2)- Estudiantes de La Plata.-
- 3)- Atenas de La Plata.-
- 4)- Colón de Chivilcoy.-**
- 5)- Argentino de Chivilcoy.-**
- 6)- Ciclista de Junín.-
- 7)- Regatas de San Nicolás.-

Clasificación para la segunda fase: Los primeros tres y el mejor cuarto. Como es no concordante la cantidad de equipos, se establece coeficientes para establecer el orden.-

c) Seguro FIBA Organizer:

La CABB de Compañía, ahora será **MAFRE** y, la forma de pago se estableció en cuatro cuotas; el importe por jugador es de \$220.-, dividido en los siguientes vencimientos: 1º= 30/03 \$55,- ; 2º= 30/04 \$55.-; 3º= 30/05 \$55,- y; 4º= 4º/06 \$55,-
Las cuotas 1º y 2º se podrán juntas el 30/04.-

d) Costos de afiliación a Federación:

\$1.800 anuales.-
\$200 anuales por club.-
\$200 anuales por club con Mini- Básquet.-
\$24.000 anuales para Fondo de selección.-

e) Conflicto con A.M.B. (Mar del Plata):

La nota de la última Reunión del Consejo Directivo, en la que todas las Asociadas (menos La Plata y Mar del Plata), solicitan al Honorable Tribunal de Disciplina la sanción de A.M.B. por recurrir a la vía ordinaria de la justicia, fue **desestimada** por el citado tribunal, argumentando que no se trataba un tema deportivo, motivo por el cual se declaró incompetente en el asunto.-

Atento a lo expuesto, la "Mesa Chica", representada por el Presidente, el Secretario, el Tesorero, el pro- Secretario y el pro- Tesorero, *sancionaron* con la "desafiliación por 90 días de A.M.B.".-

A.M.B., recurrió a la CABB, que intervino y dispuso un "arbitrio" y estableciendo un "Stand Bye" hasta que se resuelva la cuestión.-

En la reunión del sábado pasado, la A.M.B., representada por su vice-Presidente, el Arq. Delfor **BUSTAMANTE**, expresó que la sanción impuesta fue improcedente. Que la Federación la representa el Presidente, Vice y todos los Consejeros (presidentes y/o delegados de las Asociaciones) y ninguna "Mesa Chica" puede arrogarse facultades que no están escritas en ningún lado.-

También dijo que la CABB estableció un "muro" y de ahí para atrás.-

La Federación ya había modificado su posición, considerando que no deben pagar los jóvenes deportistas y/o clubes, motivo por el cual dejó en suspenso la medida dispuesta. Ahora parece que las cosas se encaminan hacia una solución, no obstante habrá que ver la postura el Presidente de A.M.B., el Dr. Jorge Pablo **HUARTE**.-

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

Se hará en el curso de esta semana (del 07 al 11) una mediación entre las partes en el litigio con el arbitrio de la CABB. Federación depondría las medidas si A.M.B., retira la presentación judicial y realiza un resarcimiento económico por gastos incurridos en abogados.-

f) Fechas de eliminatorias zonales:

U17. Está programada su realización entre los días 8, 9 y 10 de abril. Aún no se estableció con el Jefe de Zona, Sr. Roberto **MACARIO**, la definición de la localía.-

g) 3 x 3 y Femenino

La Plata propone que se impulsen a estas dos disciplinas, a los efectos de tener un mayor nivel en las contiendas nacionales y, respecto al 3 x 3, tendrá participación olímpica en el futuro y, en Sud América estaríamos terceros, detrás de Brasil y Uruguay.-

h) Adolfo "el Flaco" LISTA

El presidente de la Asociación Bahiense de Básquetbol participó de la Federación durante los últimos 23 años y, el día 05/03 fue su última reunión como presidente.-

7. LICENCIA ANUAL PARA ENTRENADORES

Importes de las cuotas mensuales. Se podrá abonar hasta en ocho (8) cuotas mensuales y consecutivas. Cuota mínima por club: \$100.-

Dicho fondo será destinado a Clínicas de Capacitación que será organizado de manera conjunta entre el titular de la Sede Chivilcoy, Sr. Daniel **BARRALES** y la Asociación.-

El Encargado de Sede, Sr. Daniel **BARRALES**, informa que se realizarán cursos para niveles 1 y 2 y, sería importante que los clubes informen a sus entrenadores a los efectos que no pierdan la oportunidad de capacitarse.-

8. PASES, Recomendación:

No dejar jugadores "colgados", actuar con criterio y evitar que los jóvenes cambien de deportes, como lo son el fútbol, hándbol, tenis, rugby, etc.-

9. CLUBES CON DEUDA PENDIENTE

Dar cumplimiento al Art. 33º del Reglamento de Competencias Temporada 2016, a los efectos de no tener situaciones no deseadas.-

ARTICULO 33º: POLITICAS DE TESORERÍA 2016

Las afiliadas que mantengan saldos deudores con la Asociación correspondiente al período anterior (2015), NO PODRÁN REALIZAR los trámites de afiliación, inscripción de equipos, renovación de licencias, etc., correspondiente al año 2016.-

Los saldos en cuentas corrientes posteriores al 30/04/16, y no contemplados en algún plan de pagos, no podrán superar los \$2.500.-

Las afiliadas deberán tener su saldo en cuentas corrientes cancelado –en cero- antes del inicio de los *Play Off*.-

10. COLEGIO DE ARBITROS

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

El jueves 03/03 hubo una reunión con el titular del mismo y, los temas abordados fueron los siguientes:

- a) H. Tribunal de Disciplina: Conocer el procedimiento que se sigue por cada expediente que se inicia; buscar la manera de acelerar las Resoluciones; procedimientos preventivo para evitar sanciones.-
- b) Escuela de Árbitros: Se definió la necesidad de hacer capacitaciones de manera sostenida, en Bragado, en Chivilcoy, etc.; también se analizó la convocatoria de Luciano **YAMÁN**, quien ha logrado resolver problemas arbitrales en Olavarría, Bahía Blanca y ha encaminado la situación en Mar del Plata. El citado árbitro, integrante de la Comisión Técnica de Federación, se ha mostrado preocupado por la situación de la Asociación en ese aspecto y, dispuesto a colaborar para mejorar. Se iniciará la convocatoria a partir del mes de abril.-
- c) Inflación: Martín **LEQUERICA** trajo también la preocupación de los integrantes del Colegio de Árbitros por el ritmo que han tomado los precios; habló que es inminente un aumento del 6% de las naftas y, también de cómo tienen organizado en Junín el sistema de aumento.

De parte de la Asociación se le hizo saber que todos estamos inmersos en las dificultades que genera la inflación y, tanto este año como el próximo será de re-acomodamiento de las variables económicas, motivo por el cual vamos a estar –siempre- dispuestos al diálogo y a los planteos razonables.-

11.COMITÉ DE COMPETENCIAS

Se hace necesario la creación de un grupo de trabajo que esté integrado por cinco (5) miembros, integrado por dos de la Mesa Directiva y tres Presidente y/o Delegados para resolver asunto no contemplados en el Reglamento.-

La idea central tiene que ver con los asuntos que deban resolverse con celeridad y evitar llevar temas al Consejo Directivo y/o H. Tribunal de Disciplina.-

La propuesta es desestimada por los Consejeros, entendiendo que si bien es una manera actuar con celeridad, se tornaría complejo cuando los integrantes formen parte de la cuestión a resolver y, tendrían que declararse incompetentes en el asunto, debiéndose instrumentar una operatoria para sus reemplazos.-

***Racing** expresa que todos los dirigentes actúan buscando el beneficio para la entidad que representan, por lo tanto no actúan en beneficios del bien general.-*

12.INQUIETUD DE SAN LORENZO

Entrenadores y directivos se comunican directamente con jugadores de otros clubes incentivando y motivando su pase. Práctica desleal ya que tienen incidencia directa por su condición de entrenador de selecciones. Las gestiones deben ser canalizadas a través de sus representantes. Para el caso de jugadores que no cuenten con los mismos, deberán gestionar su pedido a través de la ABCH y/o representantes del Club en que se encuentran fichados. Caso contrario deberá ser sancionado el club y/o directivo y/o entrenador y/representante. No podrán dirigir selecciones y/o suspensión y/o sanción económica.-

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

Pedimos a la ABCH y/o Consejo Directivo convoque con carácter de urgente a una reunión con los delegados de las distintas Instituciones. Motiva el pedido dicho tratamiento teniendo en cuenta la proximidad del inicio de los campeonatos programados.-

Hasta tanto no se resuelva dicha problemática el CBSL se verá en la obligación de no comenzar con la actividad anual programada por ABCH como tampoco ceder sus jugadores para que representen a la ABCH, máxime cuando esté a cargo de entrenadores involucrados.-

Estos mismos (dirigentes, entrenadores, padres interesados, etc.) deben ser responsables y actuar a conciencia, con ética, sin promesas incumplidas.-

Se debe ser profesional y ante todo trabajar. La motivación de los entrenadores es ver mejorar día a día a sus jugadores en el rectángulo sin importar el resultado del partido.-

Ganar un partido o un campeonato con mensajes de texto o llamados telefónicos no engrandece a nadie.-

Campeonatos con jugadores de otras canteras podemos tener miles. El fin es el bienestar de los chicos, su crecimiento y su futuro, ellos deben tener trofeos, medallas Los clubes, entrenadores y directivos son un medio que deben velar por los mismos.-

El presidente ABCH informa que se suscitado un hecho que "dispara" la posición de San Lorenzo que, este año viene teniendo el alejamiento de algunos destacados deportistas. Respecto del hecho puntual, se pudo averiguar - dialogando con las partes- que ha habido una distorsión de la información, situación que generó molestias en una cuestión que ya venía sensibilizada de antes.-

No obstante también informa que, hace unos años, fue testigo –espectando un entrenamiento de una pre- selección- como un entrenador trataba de seducir a los padres del jugador, dando una "clase magistral" y en una clara actitud de convencer el reclutamiento del joven para su propio club.-

El Encargado de Sede de ENEBA, el Sr. Daniel **BARRALES**, entrenador de muchas selecciones de la Asociación dice que "...un entrenamiento con jugadores de selección, siempre sale bien, ya que están los mejores y, por lo tanto todo "brilla". Esto puede llevar a la confusión de jugadores y/o padres si se compara con las prácticas de sus respectivos clubes. Por tal motivo los encargados de dirigir las selecciones de la Asociación deben tener cuidado y ética y, desde la organización (ABCH) bajar claras directivas al respecto..."-.

Los Millonarios expresa "... que le sorprende la posición de San Lorenzo, dado que ponen una serie de condiciones pero, ellos hacen lo contrario. Como prueba de lo que expresa dice que, después de la reunión del 25/02 y de todo lo que allí se trató, cuando volvió al club un jugador U19 –que estuvo militando en Ciudad de Saladillo- le pidió el pase para San Lorenzo...". Le preguntó al jugador cómo surge la posibilidad y, el deportista le expresa que, "...lo había llamado el titular de la citada entidad...". Por lo que concluye que existe cierta contradicción en el planteo de San Lorenzo.-

ASOCIACION BASQUETBOL CHIVILCOY

El titular de la Asociación informa que están previstas reuniones con los entrenadores por razones deportivas y, que aprovechando las mismas, se hablará el presente tema a sus efectos.-

13. ARTICULOS PENDIENTES DEL REGLAMENTO DE COMPETENCIA

6. Cronograma de actividades.

Se ratificada que las Categorías Formativas comenzarán el **19 de marzo** a disputar el Torneo Apertura y finalizará antes del 15 de julio. Receso de invierno es entre el 16 y el 31 de julio. Torneo Clausura se iniciará el 06 agosto y culminará las últimas semanas de noviembre y/o la primera de diciembre, según la Categoría.-

ANEXO N° 7: COMPETENCIA DE FORMATIVAS, MINI, U13, U15 y, U17.

Se ratifica lo dispuesto en la Reunión del 25/02, mediante Acta N° 002/2016. Todos contra todos. Los únicos que proponen la disputa por Conferencias como fue la propuesta de la Mesa Directiva, son **Sportivo** y **Quilmes**.-

ANEXO N° 8: FORMATIVAS, U19

TORNEO APERTURA

Se incorporan a la competencia los clubes de **Los Millonarios** y **Atlético 9 de Julio**; se confeccionarán el fixture, dándole especial atención a la competencia interna, motivo por el cual los clubes que compiten otras instancias deportivas, deberán realizar un esfuerzo especial para fortalecer la competición interna.-

Se debate el tema de **Ciudad de Saladillo**, quién no tendría jugadores U19 y participaría utilizando los U17 más algún U15. Se deja en claro que **Los Millonarios** y **Atlético 9 de Julio** intervienen en el presente torneo y, cuando lo hacen en calidad de visitante, sus presentaciones serán conjuntamente con la TIRA, razón por la cual **Ciudad de Saladillo** deberá tener en cuenta que los deportistas no pueden disputar tres partidos (U15).-

ANEXO N° 9: PRIMERA

Se inicia 1° de abril.-

ANEXO N° 14: PLANILLA PRE- PARTIDO

Se establece que se siga usando, dándole el sentido para el cuál fue creada: facilitar la tarea de los Oficiales de Mesa y los controles pertinentes. La misma será completada con los nombres y apellidos, como así también el número de carnet y deberá ser confeccionada con antelación a la disputa del partido, de manera tal que no se transforme un mero trámite burocrático.-

14. PROXIMA REUNIÓN

Se realizará el día 04 de abril próximo, a las 21,30 horas.-

Siendo las 23,30 horas, se da por finalizada la reunión.-